



1 **ESCRITURA No 01826 REACTIVACIÓN DE LA COM-**
 2 **PAÑÍA GENECSACORP S.A.**
 3 **"en liquidación"- CUAN-**
 4 **TÍA: INDETERMINADA.- En**
 5 la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a
 6 los **diez** días del mes de **Diciembre** del año **dos mil**
 7 **nueve**, ante mí, doctor **VIRGILIO JARRÍN ACUNZO**,
 8 abogado y notario público decimotercero del can-
 9 tón Guayaquil, comparece la compañía **GENECSACORP**
 10 **S.A. "en liquidación"**, debidamente representada
 11 por su **GERENTE GENERAL**, señor **MILO FAUSTO RODOLFO**
 12 **RENDÓN BLACTO**, de estado civil casado, de profe-
 13 sión arquitecto, conforme lo acredita con la co-
 14 pia de su nombramiento que me presenta y que se
 15 agrega como documento habilitante al final de esta
 16 escritura; y debidamente autorizado por la Junta
 17 Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada
 18 el tres de diciembre de dos mil nueve, conforme
 19 consta en el Acta, cuya copia se agrega al final
 20 de esta matriz; el compareciente es de naciona-
 21 lidad ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio y
 22 residencia en esta ciudad de Guayaquil, con la
 23 capacidad civil y necesaria para celebrar toda
 24 clase de actos o contratos, y a quien de co-
 25 nocerlo personalmente doy fe; bien instruido
 26 sobre el objeto y resultados de esta Es-
 27 critura Pública de **REACTIVACIÓN DE GENE-**
 28 **CSACORP S.A. "en liquidación"**, a la que

1 procede como ya queda indicado, con amplia y entera
2 libertad, para su otorgamiento me presenta la
3 minuta que es del tenor siguiente: "SEÑOR NOTARIO:
4 Sírvase, autorizar en el Registro de Escrituras
5 públicas a su cargo, una por la cual conste la
6 **REACTIVACIÓN DE GENECSACORP S.A. "en liquidación"**,
7 así como las demás declaraciones que determinan en
8 las siguientes cláusulas **PRIMERA:** Otorga la pre-
9 sente escritura Pública el señor **MILO FAUSTO**
10 **RODOLFO RENDÓN BLACIO**, en nombre y en representa-
11 ción de **GENECSACORP S.A. "en liquidación"**, en su
12 calidad de **GERENTE GENERAL** de la misma, en fun-
13 ciones prorrogadas tal como lo acredita, con copia
14 certificada del nombramiento que se acompaña, para
15 que usted, se sirva agregar a esta escritura
16 pública y debidamente autorizado por la Junta
17 Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada
18 en fecha tres de diciembre de dos mil nueve, cuya
19 copia también adjunto para que sea incorporada como
20 documento habilitante. **SEGUNDA: A)** Por escritura
21 pública que autorizó el Notario Trigésimo Octavo
22 del cantón Guayaquil, en fecha cinco de diciembre
23 de dos mil cinco, e inscrita en el registro mer-
24 cantil el dieciséis del mismo mes y año, se
25 constituyó la compañía **GENECSACORP S.A.** (hoy en
26 liquidación) con un capital de ochocientos dólares
27 de los Estados Unidos de América y con domicilio en
28 la ciudad de Guayaquil. **B)** La Superintendencia de



1 Compañías mediante resolución número CERO OCHO
2 GUION G GUION IJ GUION CERO CERO SIETE MIL CUATRO-
3 CIENTOS OCHO (08-G-IJ-007408) de fecha treinta de
4 octubre dos mil ocho, e inscrita en el registro
5 mercantil de Guayaquil el siete de Julio del dos
6 mil nueve, ordenó la disolución de la compañía por
7 motivo de Inactividad, de acuerdo a lo establecido
8 en el artículo trescientos sesenta de la Ley de
9 Compañías, en lo relativo a la entrega de infor-
10 mación anual a esta dependencia establecida en el
11 Artículo Veinte ídem; C) Que la compañía ha cum-
12 plido con los requisitos exigidos, según la ley.
13 Según consta por certificado del Registro Mer-
14 cantil de la ciudad de Guayaquil, no se ha ins-
15 crito nombramiento alguno de Liquidador, por lo
16 cual la administración le sigue correspondiendo a
17 Milo Fausto Rodolfo Rendón Blacio.- **TERCERA:** Con
18 tales antecedentes, la Junta General Extraor-
19 dinaria de Accionistas de la compañía GENECSACORP
20 S.A. "en liquidación", en su sesión celebrada el
21 tres de diciembre de dos mil nueve, con los votos
22 unánimes de los accionistas, resolvió Reactivar la
23 compañía habiendo ya subsanado la causa de diso-
24 lución anteriormente mencionada. **CUARTA:** Con lo
25 expuesto en las cláusulas precedentes, en cum-
26 plimiento con lo resuelto por la Junta General de
27 Accionistas de GENECSACORP S.A. "en liquidación",
28 el suscrito señor, Milo Fausto Rodolfo Rendón

1 Blacio, en nombre y en representación de la
2 sociedad, en su calidad de Gerente General de la
3 misma, en funciones prorrogadas declara reactivada
4 la compañía, y eleva a escritura pública por medio
5 de la presente dicha reactivación. **QUINTA:** Para
6 los efectos de la clausula anterior, agregue
7 usted, señor Notario, en la escritura pública a
8 otorgarse, una copia certificada del acta de la
9 sesión de la Junta General de Accionistas,
10 referida en la misma cláusula anterior, en la que
11 constan las declaraciones anteriores y la
12 expresión de voluntad de los accionistas de la
13 sociedad, que se acompaña y que consta anotada en
14 el Libro respectivo. **SEXTA:** El Gerente General de
15 la Compañía, el señor Milo Fausto Rodolfo Rendón
16 Blacio declara bajo juramento que la compañía
17 GENECSACORP S.A. "en liquidación" ~~No es~~
18 ~~contratista de obras públicas, Ni mantiene~~
19 ~~contratos con el Estado.~~ - Anteponga y agregue
20 usted señor Notario, todo cuanto fuera de estilo
21 para la plena eficacia jurídica de la presente
22 minuta y de la escritura pública que la contenga.-
23 **(firmado).**- **DOCIOR JUAN CARLOS HANSEN-HOIM DE**
24 **ARMERO.- ABOGADO** Registro número cuatro mil
25 setecientos nueve.- Colegio de Abogados del
26 Pichincha".- **(HASTA AQUÍ LA MINUTA).**- Quedan
27 agregados a mi Registro, formando parte integrante
28 de la escritura pública, todos los

GUAYAQUIL, 30 DE DICIEMBRE DEL 2005

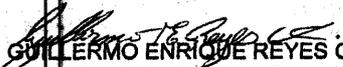
SEÑOR
MILO FAUSTO RODOLFO RENDON BLACIO
CIUDAD.

ME ES GRATO COMUNICARLE QUE EN LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA **GENECSACORP S.A.** CELEBRADA EL DÍA DE HOY, HA RESUELTO POR UNANIMIDAD ELEGIRLO PARA LAS FUNCIONES DE **GERENTE GENERAL** DE ESTA EMPRESA POR EL PERÍODO ESTATUTARIO DE CINCO AÑOS, DEBIENDO EJERCER USTED LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL EN FORMA INDIVIDUAL DE LA COMPAÑIA.

LA COMPAÑIA **GENECSACORP S.A.** ES UNA SOCIEDAD ANÓNIMA LEGALMENTE CONSTITUIDA EN LA REPÚBLICA DEL ECUADOR MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL DÍA 5 DE DICIEMBRE DEL 2.005 ANTE EL NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, ABG. HUMBERTO MOYA FLORES E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL EL 16 DE DICIEMBRE DEL 2.005.

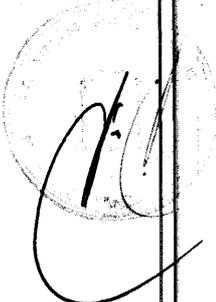
RUEGO A USTED SE SIRVA ACEPTAR ESTA DESIGNACIÓN FIRMANDO ESTE NOMBRAMIENTO Y PROCEDA A INSCRIBIRLO ANTE EL SEÑOR REGISTRADOR MERCANTIL DE ESTE CANTÓN GUAYAQUIL.

ATENTAMENTE,


GUILLERMO ENRIQUE REYES QUIMI
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL.

ACERTO: LA DESIGNACIÓN DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA
GENECSACORP S.A. GUAYAQUIL, 30 DE DICIEMBRE DEL 2.005


MILO FAUSTO RODOLFO RENDON BLACIO
GERENTE GENERAL
C. C. #170196270-4
NACIONALIDAD: ECUATORIANA.



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL**

1-. **Certifico:** que con fecha cinco de Enero del dos mil seis, queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **GENECSACORP S.A.**, a favor de **MILO FAUSTO RODOLFO RENDON BLACIO**, a foja **893**, Registro Mercantil número **165**, y anotado el cinco de Enero del dos mil seis, bajo el número **728** del Repertorio, a las 10:15 Horas.-

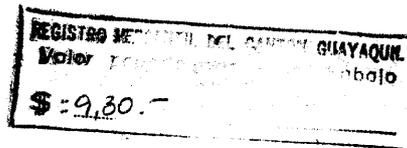


**REGISTRO
MERCANTIL**

AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



ORDEN: 728
LEGAL: Silvia Coello
AMANUENSE: Carlos Lucin
ANOTACION-RAZON: Margarita Castro
REVISADO POR: *[Signature]*



De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 384 del 12 de abril de 1.978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de.....*elms*.....fojas, exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuantía: indeterminada.- Guayaquil, *Diciembre 19/2009*



[Signature]
Dr. Virgilio Jarrín Acuña
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

[Large handwritten mark]

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA GENECSACORP S.A. "EN LIQUIDACIÓN"

En Guayaquil, a los tres días del mes de diciembre de 2009, a las 10h00, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente, estando la totalidad del capital social se reúnen los accionistas de la Compañía GENECSACORP S.A. "en liquidación" en sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, en la ciudad de Guayaquil, en el edif. LAS CÁMARAS, en los siguientes términos:

Preside la sesión el señor Raúl Joaquín Samaniego Palacios, según sus atribuciones facultado por lo dispuesto en el numeral cuarenta de los Estatutos Sociales; y, actúa como Secretario, el señor Milo Fausto Rodolfo Rendón Blacio.

El Presidente de la Junta dispone que el Secretario, cumpla con lo dispuesto en los artículos ocho y nueve del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, y que proceda a dar lectura a la lista de asistentes. El Secretario forma el expediente del que habla el artículo veinte y siete del Reglamento sobre las Juntas Generales de Socios y Accionistas, abriendo con la lista de asistentes, la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden, resultando que asisten el siguientes accionistas:

Fausto Rodolfo Rendón Blacio, propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas.

Raúl Joaquín Samaniego Palacios, propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas.

Los accionistas representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$800,00), representado en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas. Cada acción da derecho a un voto en proporción a su valor pagado.

Comprobado el quórum de instalación, los accionistas aceptan constituirse en Junta Extraordinaria Universal, para tratar el siguiente orden del día: 1.- Sobre la Declaratoria de disolución de la compañía por parte de la Superintendencia de Compañías; 2.- Sobre la Reactivación de la compañía, y; 3.- La autorización al Gerente General de la compañía, en funciones prorrogadas, para que pueda suscribir la correspondiente escritura pública de reactivación de la compañía.

El Presidente declara legal y formalmente instalada la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas y manifiesta que se debe proceder de inmediato a resolver el orden del día, sobre los cuales los accionistas han sido debidamente informados.

Primer punto del orden del día: Toma la palabra, el Presidente comunica que por motivo de faltar a cumplir la obligación impuesta por el Art.20 de Ley Compañías, GENECSACORP S.A. "en liquidación" ha caído en las prevenciones de la Inactividad presupuesta en el Art.360 ibidem, y, mediante Resolución No.08-G-IJ-007408 del 30 de octubre de 2008, la Dirección Jurídica de Resolución y Disolución, de la Superintendencia de compañías declaró a GENACSACORP S.A. "en liquidación", entre otras compañías, como disueltas y en proceso de liquidación.

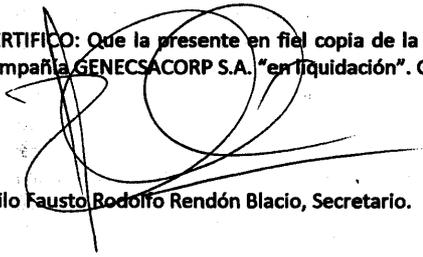
Segundo punto de orden del día: Toma la palabra el Presidente de la sesión quien expresa que, en vista que a la presente fecha se encuentran superados todas las causales por las cuales la compañía fue declarada disuelta por la Intendencia de Compañías de Guayaquil, es necesario

proceder a su reactivación. Los accionistas deliberan sobre el particular y, de manera unánime, deciden reactivar la compañía

Tercer punto del orden del día: Los accionistas resuelven, de igual manera, autorizar al Gerente General en funciones prorrogadas, señor Milo Fausto Rodolfo Rendón Blacio, para que proceda a otorgar la correspondiente escritura pública de reactivación, y a correr con los demás trámites legales para que surtan plenos efectos legales los actos antedichos.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso, para la elaboración de la presente Acta. Una vez elaborada la misma, se reinstaló la sesión y se procedió a dar lectura del Acta, la cual se puso en consideración de los asistentes, quienes la aprobaron por unanimidad de votos y sin modificaciones. Se deja constancia que la presente sesión se da por concluida a las 13h00 del día de hoy. Para dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, suscriben la presente Acta los accionista concurrentes a la sesión que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la sociedad. f) Raúl Joaquín Samaniego Palacios, Accionista – Presidente; f) Milo Fausto Rodolfo Rendón Blacio, Accionistas – Secretario.

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia de la original que reposa en el libro de Actas de la compañía GENECSACORP S.A. "en liquidación". Guayaquil, 03 de diciembre de 2009.



Milo Fausto Rodolfo Rendón Blacio, Secretario.



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y
 IDENTIFICACION POPULAR
 CIDADANIA 170196270
 RENDON BLACID MILD FAUSTO ROBLEDO
 BOYAS / GUAYACUIL / CARBO / CONCEPCION
 1940
 084-0981-04662 M
 BLAYAS / ...
 1940



ECUATORIANA***** 493403122
 CASADO VILMA SAMANIEGO
 SUPERIOR ARQUITECTO
 FAUSTO RENDON A
 BLACID
 08/08/2004
 REN 0847293
 [Signature]
 [Blacked out area]

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la ley
 Notarial; reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de
 Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564
 del 12 de abril de 1.978, DOY FE: Que la fotocopia precedente,
 que consta de *1111* fojas, exacta al
 documento original que también se me exhibe.- Cuantía:
 indeterminada.- Guayaquil, *Diecinueve de mayo de 2009*



Virgilio Jarrin Acunzo
 Dr. Virgilio Jarrin Acunzo
 Notario Décimo Tercero
 Guayaquil.



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992437308001

RAZON SOCIAL: GENECSACORP S. A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: RENDON BLACIO MILO FAUSTO ROSOLFO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 16/12/2005 FEC. CONSTITUCION: 16/12/2005

FEC. INSCRIPCION: 17/01/2006

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO FINANCIERO

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TANCUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Número: S/N Intersección: ALBERTO BORGUES Manzana: 501 Edificio: CENTRUM Piso: 7 Oficina: 4 Referencia Ubicación: FRENTE A CANAL UNO Teléfono Trabajo: 2693231 Teléfono Trabajo: 2693100

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- + ANEXOS DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- + DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- + DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- + DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

NOMBRES DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: SICELERI Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTO CORREA (WTC). Fecha y hora: 17/01/2006 03:01:26

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992437308001
RAZON SOCIAL: GENECSACORP S. A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 16/12/2005
NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO ECONOMICO
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO FINANCIERO

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: PARQUE Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Número: S/N Inscripción: ALBERTO BORGUES Manzana: 001 Edificio: CENTRUM
Piso: 7 Oficina: Teléfono Trabajo: 2593231 Teléfono Trabajo: 2593100

[Handwritten signatures and stamps]

Usuario: SICELLER **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (WTC) **Fecha y hora:** 17/01/2008 09:11:26

Stephan's Carlos Chifari Sojos
DELEGADO DEL R.U.C.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
TIORAL SUR

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de abril de 1.978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de..... *elms*fojas, exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuanlia: indeterminada.- Guayaquil, *Diciembre 10, 2007*



[Handwritten signature]
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil.

[Handwritten mark]



1 documentos habilitantes que se han considerado
 2 pertinentes para dar la solemnidad que re-
 3 quiere el presente instrumento público.- El
 4 compareciente me presentó sus respectivos
 5 documentos de Identificación Personal.- Leída
 6 que le fue la presente escritura, de principio
 7 a fin y en alta voz por mí el Notario al
 8 interviniente, éste lo aprobó en todas y cada
 9 una de sus partes, se afirmó, ratificó y
 10 firma, en unidad de acto y conmigo el Notario
 11 de todo lo cual **DOY FE. - ENMENDADO abogado. - VALE.**

12 **ENMENDADO: "EN LIQUIDACION" - VALE.**

13

14

15 **p) GENECSACORP S.A. "EN LIQUIDACION"**

16 **f) SR. ARO, MILO FAUSTO RODOLFO RENDÓN BLACIO**

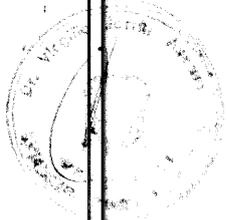
17 **GERENTE GENERAL**

18 C.C. # *1701962404*

19 C.V. # *exonerado por su estado*

20 RUC. # *0992434308001*

D. Jarrín Aduazo



Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este PRIMER TESTIMONIO, que firmo y sello en siete fojas útiles en la ciudad de Guayaquil a los veintiún días del mes de Diciembre del año dos mil nueve.-



Dr. Víctor Víctor Anco
Dr. Víctor Víctor Anco
Notario Público
Guayaquil



RAZON: En mi calidad de Notario Vigésimo Segundo del cantón Guayaquil, Encargado de la Notaría Decimotercero del mismo cantón, DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el artículo segundo, de la Resolución No. SC-IJ-DJDL-G-10-0002369 de fecha 12 de Abril del 2010, emitida por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, al margen de la matriz de fecha 10 de Diciembre del 2009.-
Guayaquil, 15 de Abril del 2010.



Dr. Víctor Víctor Anco

Dr. Víctor Víctor Anco
Notario Público
Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 17.883
FECHA DE REPERTORIO: 20/Abr/2010
HORA DE REPERTORIO: 11:35

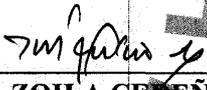
LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha veinte de Abril del dos mil diez en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJDL-G-10-0002369, dictada por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Guayaquil, AB. GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A, el 12 de Abril del 2010, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **GENECSACORP S.A.**, de fojas 37.970 a 37.984, Registro Mercantil número 7.035.- 2.- Se efectuaron una anotación al margen de la inscripción respectiva.-

ORDEN: 17883



s 23/4/10

REVISADO POR


AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REGISTRO MERCANTIL

REPUBLICA DEL ECUADOR



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

ANOTACION MARGINAL

RAZON:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL **ART. 4** DE LA RESOLUCION NUMERO **SC-IJ-DJDL-G-10.0002369** DEL DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, SR. GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A., DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DE FECHA **12 DE ABRIL 2010**, POR LO QUE HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN LA ESCRITURA PÚBLICA DE **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA QUE SE DENOMINA GENECSACORP S.A.**, LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **05 DE DICIEMBRE DE 2.005**.

GUAYAQUIL, ABRIL 28 DEL 2.010

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES

